MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Avda. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodriguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel: 0522 230 011 / 230 154
www.repatriacion.gov.py – muni_repa@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

A : INTENDENTE MUNICIPAL
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
FECHA : 26 DE JULIO DEL 2019

EF. : LCO Nº 04/2019 "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN VOLQUETE, CON ID Nº 367528".

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado por Resolución IM Nº 98/2019 de fecha 01/09/2019, quedando integrado por la **LIC. NANCY LILIANA MEDINA**, Asesora de UAF, el señor **ADRIANO BENITEZ TORRES**, Secretario General y el **Abg. RAMON PAREDES BENITEZ**, Asesor de UOC , se reúnen en el Local Municipal sitio en Av. Carlos A. López entre calle Dr. Gaspar Rodríguez de Francia y Gral. Bernardino Caballero, en el marco de la **LICITACION CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2019 QUE TIENE POR OBJETO "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN VOLQUETE, CON ID Nº 367528",** a fin de efectuar Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, en los términos que se exponen a continuación.

Que, en ese sentido, el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Segundo Párrafo) dispone "El comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en que se hará constar una reseña cronológica delos actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o rechazarlas".

Que por su parte el Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" establece "Este Comité tendrá como funcione el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación".

1. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

La apertura de sobres fue llevado a cabo el día 25 de julio del 2019, siendo las 07:30 horas, ocasión en la que se presenta una sola firma, cuya propuesta económica se reproduce a continuación: **CATHAY S.A,** con una oferta económica de **Gs. 576.650.000** (guaraníes quinientos setenta y seis millones, seiscientos cincuenta mil). En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales que acompaña a la propuesta, cuya consignación se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

2. ACLARACIONES Y RESPUESTAS.

No se le ha solicitado documentación omitida **CATHAY S.A**, por ende, no se acompañan respuestas.

3. TABLA COMPARATIVA AJUSTADA A ERRORES ARITMÉTICOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Conforme revisión de sumatoria de la cotización, no se registró necesidad de aplicar corrección aritmética al oferente concurrente.

Nº	OFERENTE	PRECIO DE OFERTA	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL
1	CATHAY S.A	Gs 576.650.000	Presenta

Margen de Preferencia. No fue aplicada en razón contar con una sola propuesta económica.

Adriano Benitez Torres
Secretario General
Municipalidad Repatriación

Abg. Ramón Paredes Benitez
Asesor UOC
Municipalidad de Repatriación

Lic. Nancy L. Medina de Romero
Asesora UAF
Municipalidad de Repatriación

4. MARCO REGLAMENTARIO DE LA EVALUACIÓN

El Art. 61 del Decreto 21909/03 supra mencionado estatuye: "Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

5. ANÁLISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	CATHAY S.A
		CUMPLE/NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza de seguro de coacción con cobertura del 5%)	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

Tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, el Comité Evaluador de Ofertas, concluye que el oferente **CATHAY S.A,** en su totalidad **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente.

6. AGRUPACIÓN DE LAS OFERTAS.

Se omite la agrupación de ofertas por contar con un solo oferente analizable técnica y económicamente.

Nº	OFERENTE	PRECIO DE OFERTA
1	**CATHAY S.A**	**Gs 576.650.000**

7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS (RESOLUCIÓN DNCP Nº 411/18).

Examinado el precio ofertado, se discurre que el mismo se encuentra dentro de los parámetros de los costos de referencia de la convocante y no se hallan fuera de los rangos establecidos a los fines de solicitud de composición de precios unitarios (Ver Anexo).

Adriano Benítez Torres
Secretario General
Municipalidad Repatriación

Abg. Ramón Paredes Benítez
Asesor UOC
Municipalidad de Repatriación

Lic. Nancy L. Medina de Romero
Asesora UAF
Municipalidad de Repatriación

8. CUMPLIMIENTO DE OTROS REQUISITOS

Análisis de documentos formales. Capacidades del oferente.

Se selecciona la única oferta recepcionada correspondiente a **CATHAY S.A** a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, y cuyo análisis detenido del contenido de la propuesta de la firma ameritan las siguientes inferencias:

8.1 Análisis de Capacidad Legal

ITEM	IMPEDIMENTO PARA OFERTAR Y CONTRATAR	CATHAY S.A
a)	El Oferente o sus representantes NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Cumple
b)	El Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", NO aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple

De la verificación de toda la documentación que compone la oferta igualmente surge que este oferente CUMPLE con los requerimientos de Capacidad Legal, habiendo presentado la documentación de existencia de la firma (Constitución Social, Cedula del firmante, Constancia de RUC) y los comprobantes de pagos tributarios exigidos (CCT, patente municipal) a satisfacción de la instancia evaluadora.

8.2 Análisis de Capacidad Financiera

De la verificación de la documentación financiera que compone la oferta (Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los tres últimos años, (2016-2017-2018), igualmente se desprende que este oferente CUMPLE con el requerimiento de Capacidad Financiera, habiendo satisfecho los indicadores exigidos, reuniendo el promedio financiero solicitado en las bases concursales (Ver detalle anexo).

8.3 Análisis de Capacidad Técnica

De la verificación de la documentación Técnica que compone la oferta se desprende que este oferente CUMPLE con los requerimientos de la Capacidad Técnica, habiendo satisfecho con los documentos exigidos, como ser: Cartera de clientes relacionados al objeto del presente llamado tanto del sector público como del privado; Antigüedad mínima de 5 (cinco) años dentro del mercado paraguayo en el ramo de la contratación (verificado en la inscripción del RUC).

8.4 Análisis de Experiencia

Del examen de la documentación de experiencia acompañada surge que este oferente **CUMPLE** con todos los requerimientos de Experiencia. En este respecto, el oferente ha presentado, copias de 3 (tres) contratos en provisión de camión volquete (tumba), para instituciones públicas o privadas, dentro de los años (2016, 2017 y 2018), con un volumen de venta equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta presentada por cada año de experiencia, acompañados de las facturaciones respectivas y los comprobantes de entrega de los camiones volquetes vendidas, así como del certificado de desempeño satisfactorio de los bienes.

TABLA COMPARATIVA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES		
		CATHAY S.A
Nº	Capacidad Legal: Oferente Individual. Personas Física	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Fotocopia simple de documentos sobre existencia legal de la empresa y cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
2	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
3	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple

Adriano Benítez Torres
Secretario General
Municipalidad Repatriación

Abg. Ramón Paredes Benítez
Asesor UOC
Municipalidad de Repatriación

Lic. Nancy L. Medina de Romero
Asesora UAF
Municipalidad de Repatriación

4	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	**Cumple**
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Cumple**
	Capacidad Financiera	
6	Ratio de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente: igual o mayor a 1. en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018).	**Cumple**
7	Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: igual o mayor a 0,80. No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018), cumple los indicadores exigidos.	**Cumple**
8	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, (2016, 2017 y 2018), no es negativo, cumple los indicadores exigidos.	**Cumple**
	Capacidad Técnica	
9	Presenta Cartera de clientes relacionados al objeto del presente llamado tanto del sector público como del privado.	**Cumple**
10	Acredita Antigüedad mínima de 5 (cinco) años dentro del mercado paraguayo en el ramo de la contratación (verificado en la inscripción del RUC).	**Cumple**
	Experiencia	
11	Copias de 03 (tres) contratos en provisión de camión volquete (tumba), para instituciones públicas o privadas, dentro de los años (2016, 2017 y 2018), con un volumen de venta equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta presentada por cada año de experiencia, acompañados de las facturaciones respectivas y los comprobantes de entrega de los camiones volquetes vendidas, así como del certificado de desempeño satisfactorio de los bienes.	**Cumple**

9. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Nº	DESCRIPCIONES TECNICAS	CUMPLIMIENTO CATHAY S.A.
1	**CAMIÓN VOLQUETE**: de 16 m3, año de fabricación 2018 como mínimo	**Cumple**
2	Características Mecánicas	**Cumple**
3	Características Físicas y Capacidades:	**Cumple**
4	Sistema Eléctrico	**Cumple**
5	Características Constructivas	**Cumple**
6.	Accesorios	**Cumple**
7.	Volquete	**Cumple**
7.1	Equipamiento Hidráulico	**Cumple**
7.2	Accesorios	**Cumple**
7.3	Dimensiones	**Cumple**
8	Garantía del Camión	**Cumple**
9	Garantía del Volquete	**Cumple**
10	Garantía de Repuestos	**Cumple**
11	Mantenimiento	**Cumple**
12	Taller Autorizado - Asistencia Técnica.	**Cumple**
13	Adiestramiento	**Cumple**
14	Presencia en el Mercado Automotor	**Cumple**
15	Escrituración y Transferencia	**Cumple**
16	Documentos a proveer en el Momento de la entrega	**Cumple**

Adriana Benítez Torres
Secretaria General
Municipalidad Repatriación

Abg. Ramón Paredes Benítez
Asesor UOC
Municipalidad de Repatriación

Lic. Nancy L. Medina de Romero
Asesora UAF
Municipalidad de Repatriación

10. CONCLUSIONES

En base a las inferencias apuntadas en los apartados que anteceden, y teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE"**, surge que el oferente **CATHAY S.A**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

11. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

En mérito a las inferencias apuntadas en los apartados que anteceden, se discurre que el oferente **CATHAY S.A** Cumple sustancialmente con las bases de la licitación, además de ajustarse a todas las demás exigencias concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia), por cuanto se erige en una oferta conveniente a los efectos de la adjudicación del contrato.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

En base a las consideraciones esgrimidas en el cuerpo del presente informe del Comité Evaluador de Ofertas, en uso de sus atribuciones, recomienda, adjudicar el contrato al oferente **CATHAY S.A** con RUC Nº 80067095-7, representado por el señor Hugo Alberto Báez Pirovano, con C.I. Nº 615.781, con una oferta económica de **Gs. 576.650.000** (guaraníes quinientos setenta y seis millones, seiscientos cincuenta mil), en el marco del proceso de contratación individualizado como **LCO Nº 04/2019** que tiene por objeto **"ADQUISICIÓN DE CAMIÓN VOLQUETE, CON ID Nº 367528"**. -

El presente informe será refrentado por el responsable de UOC

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

ADRIANO BENITEZ TORRES
Secretario General
Comite de Evaluacion

LIC. NANCY LILIANA MEDINA
Asesora de UAF
Comite de Evaluacion

Abg. RAMON PAREDES BENITEZ
Asesor de UOC
Comité de Evaluacion

Abg. Ramón Paredes Benítez
Asesor UOC
Municipalidad de Repatriación

ANEXOS
LCO Nº 04/2019 "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN VOLQUETE, CON ID Nº 367528"

Anexo 1
Constancias de no ser funcionario público

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: 1064421

1 0 6 4 4 2 1

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **HUGO ALBERTO BAEZ PIROVANO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 615781, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sesado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 26 julio 2019, 9:27 — Válido por 15 días hábiles.

Codigo Verificacion:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
w5n8 hwdh m4ok
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN – SECRETARIA GENERAL

Adriano Benitez Torres
Secretario General
Municipalidad Repatriación

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Avda. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel: 0522 230 011 / 230 154
www.repatriacion.gov.py – muni_repa@hotmail.com

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
DE : SECRETARIA GENERAL
FECHA : 26 DE JUIIO DEL 2019

REF. : LCO N° 04/2019 "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN VOLQUETE, CON ID N° 367528".

Por la presente informa al Comité Evaluador que el señor **HUGO ALBERTO BÁEZ PIROVANO, CON C.I. N° 615.781**, no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Repatriación.

Atentamente.

ADRIANO BENITEZ TORRES
Secretario General
Encargado de Recursos humanos

Anexo 2
Análisis de ratios financieros

Financiera	Año 2016	Año 2017	Año 2018	PROMEDIO	COEFICIENTE	FORMULAS
Información del Balance						
1. Activo Corriente (AC)	118.396.609.684	84.800.784.132	120.391.008.455	107.862.800.757	1,26	Activo Corriente / Pasivo Corriente = o > 1,00 (igual o mayor a uno con cero cero), en promedio. Esta información será extraída de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria (Años 2016, 2017 y 2018)
2. Pasivo Corriente (PC)	89.855.187.104	66.014.427.196	101.948.751.676	85.939.455.325		
3. Pasivo Total (PT)	101.904.061.162	98.859.867.396	145.076.286.974	115.280.071.844	0,68	Total Pasivo / Total Activo = o < 0,80 (igual o menor a cero con ochenta), en promedio. Esta información será extraída de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria (Años 2016, 2017 y 2018).
Activo Total (AT)	150.059.395.188	154.069.700.231	202.065.758.710	168.731.618.043		
5. Utilidad Despues de Impuesto (UDI)	11.017.525.585	6.676.274.423	1.451.615.463	6.381.805.157	18%	Porcentaje de Utilidad Después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. El promedio en los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados (Años 2016, 2017 y 2018), no deberá ser negativo.
6.- Capital (C)	34.506.000.000	34.506.000.000	34.506.000.000	34.506.000.000		

Anexo 3
Análisis de Precios Ofertados.

		CATHAY S.A		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio unitario referencial**	**Precio unitario ofertado**	**% Incidencia**
1	Camión Volquete	650.000.000	576.650.000	-11 %

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN SECRETARIA GENERAL

Adriano Benítez Torres
Secretario General
Municipalidad Repatriación